



AO*



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA

06.07.2016

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 08:30 horas, se da inicio a la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales, actúa como Secretaria Municipal y Ministro de Fe Nancy E. Farfán Riveros.

Sr. Alcalde saluda a los Sres. Concejales y les informa que el Concejel Sergio Iribarren Cárdenas se encuentra en Santiago con acuerdo del Concejo participando en Seminario respecto a Educación.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON TOMÁS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA

No asiste:

SR. CONCEJAL DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS (Comisión de Servicio en Santiago)

TABLA:

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
4. CUENTA SR. ALCALDE
5. TEMAS VARIOS

02.- LECTURA ACTA ANTERIOR:

Acta N°16: Aprobada.

Acta N°17: Aprobada.

Acta N°18: Aprobada. Si bien se aprueba por unanimidad, Concejel Santana hace presente la necesidad de analizar la "Ordenanza sobre Derechos municipales por permisos, concesiones y servicios que presta la I. Municipalidad de Vallenar", puesto que aún persiste la duda si contempla dicha Ordenanza la posibilidad de eximir de pago por el uso de recintos municipales considerados en ella, cuando se trata de entidades sin fines de lucro.

Modificación Presupuestaria Educación:

Funcionario DAEM Sr. Carlos González, expresa que se efectuó una corrección en la expresión de las cifras, en miles de pesos y no en forma fraccionada, además hay egresos no considerados como es pintura de los establecimientos.

Concejel Santana hace presente que algunos establecimientos que estuvieron en paro reclamaron algunas deficiencias en los colegios, pregunta si se considera aquello, funcionario expresa que solo pintura. Sr. Alcalde informa que mejoramiento de infraestructura corresponde abordarlo a través de un FIE, se está licitando, hay uno en la Escuela Santa Teresita de Los Andes, Escuela N°2 y Rafael Torreblanca, son proyectos más grandes.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Concejales Santana expresa que él se refiere a que los reclamos de los alumnos tienen que ver con instalaciones eléctricas, deficiencias en los establecimientos, consulta por recursos para eso, se responde sólo pintura. El Liceo P. Troncoso planteaba deficiencias en el sistema eléctrico del techado y las salas. Sr. Alcalde expresa que en algún momento quedó un sólo circuito, por tanto al encender una sala, se encienden todas, por tanto en las vacaciones de invierno se está preparando una "cuadrilla potente" para separar los circuitos, es decir que cada sala tenga su interruptor, porque al fin el gasto es mayor.

Concejales Cuadra expresa que en el Liceo Bicentenario hay muchos focos alógenos, aparentemente es un alto costo. Sr. Alcalde informa que son led de bajo consumo. Concejal Cuadra expresa que ahora observó que dejaron sólo algunos.

Concejales Cuadra pregunta por la subvención de mantenimiento, se explica que existe, que a veces hay demora porque la cuadrilla dispuesta no es suficiente para cumplir con toda la demanda.

Sr. Alcalde manifiesta que él ha solicitado que el encargado de mantenimiento y el encargado de seguridad estén permanentemente en terreno, visitando los colegios para definir las necesidades de cada uno.

Concejales Morales indica que los responsables de solucionar las fallas de cada colegio son los directores, ellos deben agilizar las cosas.

Concejales Cuadra manifiesta que el problema se genera por la capacidad de reacción del DAEM. Sr. Alcalde manifiesta que se está capacitando a los asistentes de la educación en gasfitería o carpintería para solucionar los problemas menores para que haya en cada colegio.

Se aprueban modificaciones presupuestarias.

Acuerdo N°110

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria, Traspaso M\$ 169.665 Departamento Educación Municipal.

Providencia N°01 del 22 de Junio de 2016.

Acuerdo N°111

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria, Traspaso M\$ 627.129 Departamento Educación Municipal.

Providencia N°02 del 22 de Junio de 2016.

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Club Adulto Mayor Ocaso Feliz	Prov. N° 2020. Solicita aporte de pollo para realizar plato único.
-----	-------------------------------	--

Organización con rendición de cuenta pendiente.

Se aporta \$50.000.- sujeto a rendición.

2.-	Agrupación Down Sin Límites	Prov. N° 1745. Solicita aporte de pollo y bebidas para cena de camaradería y celebración de cumpleaños de los niños.
-----	-----------------------------	--

Aportan \$50.000.-

Se discute la posibilidad de establecer un convenio marco para adquirir pollo en atención a la cantidad de este alimento que se solicita.

3.-	Asociación de Gimnasia de ValLENAR	Prov. N° 2019. Solicita aporte para traslado de gimnastas a la ciudad de Santiago a Control Selectivo citados por la Federación de Gimnasia de Chile son 4 gimnastas y un técnico por 2 días.
-----	------------------------------------	---

Acuerdan aportar \$200.000.-



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Acuerdo N°120

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) a la Asociación de Gimnasia de ValLENAR, representada por su presidente el Sr. Luis Peralta Peralta, y apoyar en parte, gastos que se originaran para asistir a Control Selectivo Juvenil citado por la Federación Deportiva de Gimnasia de Chile en la ciudad de Santiago, los días 22 y 23 de Julio del año en curso.

4.-	Asociación Ancestral Religiosa de Devotos a la Virgen del Rosario de la Localidad del Carrizo	Prov. N° 1959. Informan que sufrieron robo de varios elementos del baile desde la capilla, solicitan aporte para reparar y reforzar la capilla. Adquirieron materiales y ahora deben pagar.
-----	---	---

Se acuerda aportar \$100.000.-

Acuerda N°117

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos) a la Asociación Ancestral Religiosa de Devotos a la Virgen del Rosario de la Localidad del Carrizo, representado por su presidente el Sr. Cristino González V., y apoyar en parte, la compra de materiales de construcción para la reparación de la capilla de ese sector rural.

5.-	Academia de Fútbol Unión Carrera	Prov. N°1970. Solicitan aporte para que grupo de niños del club participen en torneo internacional en la ciudad de Coquimbo. Son 20 menores.
-----	----------------------------------	--

Se discute la necesidad de aportar a los niños frente a la disponibilidad de recursos, la relación ingresos-gastos se desequilibra, Sr. Alcalde hace presente que el PMGM este año deberá asumirlo el municipio con recursos propios, se plantea que siendo un tema de ley el Estado debería asumir como es una situación que afecta a todos los municipios, se acuerda que el Sr. Alcalde lo planteará en la Asociación Chilena de Municipalidades.

Acuerdo N°118

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos) a la Academia de Fútbol Unión Carrera, representada por su presidenta la Sra. Cecilia Ramírez M., y apoyar en parte, la compra de colaciones para niños que participaran en Torneo Internacional Coquimbo Soccer Cup, desde el 10 al 18 de Julio en la categoría 2005 – 2006 en la ciudad de Coquimbo.

6.-	Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Patinaje Artístico	Prov. N°1974. Solicita aporte para viajar a la ciudad de Viña del Mar para participar en campeonato. Viajan 14 niños.
-----	--	---

Aprueban aportar \$100.000.-

Acuerdo N°119

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos) al Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Patinaje Artístico, representado por su presidenta la Sra. Marjorie Muñoz Valdés, y apoyar en parte, la compra de pasajes para asistir a Campeonato de Patinaje Artístico en la ciudad de Viña de Mar el día 23 de Julio 2016.

7.-	Agrupación de Profesores Jubilados	Prov. N°1827. Solicitan aporte para pagar alojamiento para profesores normalistas que se reunirán en ValLENAR.
-----	------------------------------------	--

Se aprueba aportar \$50.000.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Acuerdo N°114

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) a la Agrupación de Profesores Jubilados, representada por su presidenta la Sra. Claudina Velaz Guaman, y apoyar en parte gastos de alojamiento para personas que asisten a encuentro "Titulo de Profesores en la Escuela Normal Rómulo Peña Maturana de Copiapó".

8.-	Fundación Damas de Blanco	Prov. N°1766. Solicitan aporte para adquirir un dispensador de agua para instalar en su oficina del Hospital provincial.
-----	---------------------------	--

Se aprueba \$50.000.

Acuerdo N°113

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) a la Fundación Damas de Blanco, representada por su presidenta la Sra. Lucy Campillay Tapia, y apoyar la compra de dispensador de agua para ser utilizado en la oficina con que cuentan en el Hospital Provincial.

9.-	Club Adulto Mayor Las Dalias	Prov. N°112. Solicitan aporte para adquirir tela para confección trajes y participar en varias actividades.
-----	------------------------------	---

Se aprueba \$47.000.

Acuerdo N°112

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$47.000.- (Cuarenta y siete mil pesos) al Club Adulto Mayor "Las Dalias", representado por su presidenta la Sra. Dulcinia González C., y apoyar la compra de materiales para la confección de trajes de baile en las diferentes presentaciones folklóricas que realizan los socios de la organización.

10.-	Asociación de Basquetbol de ValLENAR	Prov. N°1736. Solicitan aporte para participación de menores en campeonato Sub 15 Damas en la ciudad de San Fernando.
------	--------------------------------------	---

Se acuerda aportar \$100.000.

Comodato, Sr. Alcalde informa que se está trabajando en el comodato. Con SECPLA se está definiendo el qué se va a reparar, al parecer de acuerdo se establecerá el comodato que preparará Asesoría Jurídica.

11.-	Junta de Vecinos Quebrada Valparaíso	Prov. N°1854. Solicita aporte para niña que padece enfermedad de alto costo.
------	--------------------------------------	--

Se aporta \$100.000.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos) a la Junta de Vecinos Quebrada Valparaíso, representada por su presidente el Sr. Omar Espinoza O. y apoyar en parte gastos que origina intervención quirúrgica de Monserrat, hija de la familia Ortega Gutiérrez, socios de la organización y que no cuentan con los recursos para una nueva operación.

12.-	Club Deportivo de Voleibol Social y Cultural Valle Volley	Solicita modificar Acuerdo en que otorgó aporte, éste llegó fuera de plazo por tanto, lo ocuparían en un segundo encuentro.
------	---	---

Acuerdo N°121

Por unanimidad de los presentes se aprueba modificar Acuerdo N°41 tomado en la Sesión Ordinaria N°11 de fecha 14 de Abril de 2016 en que se otorgó la suma de \$50.000.- al Club Deportivo de Voleibol Social y Cultural Valle Volley para solventar gasto que se originaría en la participación al Campeonato LIVONOR durante los días 22 y 23 de Abril de 2016 en Salamanca. La modificación acordada se refiere al cambio de fecha y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

lugar de la competencia, que se llevó a efecto en la ciudad de La Serena entre los días 10 y 11 de Junio del año en curso.

04.- CUENTA SR. ALCALDE:

Remodelación Cancha de fútbol Domeyko:

Informa que en la localidad de Domeyko hay una cancha de fútbol que se ha tratado de mejorar para construir un estadio, pero el terreno es de la empresa "CEMIN Dos Amigos" ellos deben entregar el terreno en comodato por 25 años, no se había logrado contactar al representante legal de la propiedad, eso se logró, también el acuerdo del comodato, por tanto ahora se debe efectuar el inicio de la construcción la que se hará por etapas. Ahora con recursos de patentes mineras se iniciarán los trabajos de remodelación.

Director SECPLA expresa que se presentará un proyecto en varias etapas.

El proyecto total tiene un costo aproximado a los 750 millones de pesos, se iniciará con un proyecto para cancha y cierre perimetral, lo que se abordará con dos proyectos, en total vale 175 millones de pesos, con patentes mineras se pagará 120 millones, con un P.M.U. se financiará el resto. El proyecto de cancha consiste en la instalación de una carpeta de pasto sintético, movimiento de tierra y cierre perimetral en una primera etapa, la que será financiada con recursos municipales (120 millones patentes mineras) y cierre perimetral y movimiento de tierra con un P.M.U. La segunda parte del proyecto contempla mantención de graderías y baño que hoy no está financiado. La tercera parte es la instalación de energía eléctrica.

Director indica que requiere un acuerdo para autorizar la ocupación de dinero de patentes mineras porque supera las 500 UTM. A través de una gestión del Sr. Alcalde se consiguió los recursos a través de un PMU por el dinero faltante para el cierre y el movimiento de tierra.

Concejal Bogdanic consulta si hay algo construido allí, se indica que hay un cierre pero está en malas condiciones.

Concejal Morales consulta para qué alcanza el dinero de patentes mineras. Director expresa que para la cubierta de pasto, emparejar (movimiento de tierra) y cierre AGME.

Concejal Cuadra consulta a qué porcentaje corresponde 120 millones en relación a lo recibido en el año por patentes mineras, Sr. Alcalde responde que a un 20% aproximadamente.

Concejal Santana consulta cuánto monto se presupuestó para el 2016 en ese ítem, funcionario dice desconocer el valor. Sr. Alcalde indica que aproximadamente 650 millones, Concejal agrega que se proyecta una cantidad, lo que puede ser menor o mayor.

Sr. Alcalde aclara que las empresas no pueden dejar de pagar las patentes porque perderían la propiedad. Corroboró esto el Concejal Bogdanic.

Director expresa que el municipio se proyecta en relación a las grandes concesiones mineras.

Concejal Cuadra valora el desarrollar proyectos por etapas, complementando poco a poco.

Concejal Santana consulta por la construcción de la piscina en Domeyko. Director expresa que aún no está entregada, que se está trabajando la gravilla, cierre perimetral y los baños, hay un funcionario a cargo, la piscina está construida y con agua, hay una sala de bomba, el costo es de 22 millones de pesos.

Concejal Morales expresa que ese costo es nada para lo que servirá a la comunidad, especialmente a los niños.

En fecha próxima expresa Director estará terminada.

Concejal Santana consulta cómo se proveerá de agua, informa Director que ahora el agua la aportó CEMIN. Sr. Alcalde manifiesta que el agua puede durar hasta un año. Son 120 mil litros, tiene filtro, hay un funcionario municipal capacitado para mantenerla.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Se aprueba por unanimidad la inversión de 120 millones de pesos provenientes de recursos de patentes mineras para construcción de cancha de pasto sintético en estadio de Domeyko.

Acuerdo N°116

Por unanimidad de los presentes, se autoriza el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Mejoramiento Estadio Domeyko", según lo señalado en el Art. 65 Letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Memo N° 313 Director SECPLA de fecha 06.07.16.

Recuperación dinero de licencias médicas:

Presenta la situación de recuperar dineros de licencias médicas, en un contacto con la SUBDERE se indicó que se puede recuperar recursos por licencias médicas no pagadas en su totalidad.

La idea es solicitar un acuerdo para contratar una empresa externa para hacer el trabajo, ellos cobrarían un 15% del monto total recuperado, ello podría ser superior a 500 UTM.

Lo que se recuperaría sería aproximadamente 1200 millones de pesos por 5 años.

Concejal Santana plantea el cómo es posible que tal cantidad de millones se quede en las ISAPRE sin que se haya advertido y qué opina de ello la Asociación Chilena de Municipalidades, solicita que se informe de ello al Concejo.

Se informa que esta situación la detectó SUBDERE.

Director DAF presentará el Programa.

Informa que en la Universidad de Chile surgió un estudio de la recuperación de dineros por licencias médicas, la ISAPRE dilata la obtención de recursos, por licencias al punto que ya las entidades públicas no las percibía. La SUBDERE capacitó a los funcionarios de los municipios para recuperar estos dineros, pero ello no prosperó, por tanto la SUBDERE hizo un estudio con una Consultora que es la que descubrió esta práctica.

Esto se da porque en las entidades públicas pagan a los trabajadores el total de sus remuneraciones, luego recuperar la licencia, lo que no siempre sucede en su totalidad, por tanto, las ISAPRES y COMPIN, se quedan con los recursos, existe una gran acumulación de dinero que se puede recuperar.

Concejal Santana expresa que le extraña que las ISAPRES y FONASA realicen esta práctica ilegal "así como así". Se explica en el sentido que desgraciadamente todo el que ha podido abusar de los sistemas lo ha hecho.

Por otra parte, Director expresa que este tema lo detectó la SUBDERE, ellos alertaron a los municipios y presentaron la opción de hacer una licitación para contratar una Consultora que haga el estudio a cambio del pago de un % (15%) de lo recaudado.

Concejal Santana consulta por la opinión de la ACHM, su pronunciamiento.

ACUERDO N°122

Por unanimidad de los presentes, se autoriza el llamado a licitación pública para la contratación de los servicios de una empresa externa, quien deberá realizar el cobro de los dineros que no han sido enterados por las ISAPRES y FONASA, y que a la fecha el municipio no ha recuperado. Situación que ha sido detectada a través de la SUBDERE.

Art. 65 letra i) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, toda vez que supera las 500 UTM.

Memo N° 604 del 06 de Julio 2016, Director Administración y Finanzas.

Viaje a Santiago entrevista con Ministro del Interior:

Sr. Alcalde informa que tiene una reunión urgente en Santiago esta tarde con el Ministro del Interior.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concurso Directores:

Sr. Alcalde informa que se está realizando el concurso de Directores de Escuelas y liceos de la comuna, algunos de ellos se han resuelto:

Escuela Gregorio castillo Marín: Quedó desierto pues no se completó la terna.

Liceo José Santos Ossa: Quedaron para la terna tres postulantes, dos de ellos ya habían sido elegidos como directores de otras escuelas.

Liceo Politécnico: Fue seleccionado el Sr. Alfonso Adaos.

Escuela Edmundo Quezada: Fue seleccionada la Sra. Ana Karina Velásquez.

En los próximos días se realizarán los concursos para director de las escuelas cuyo concurso se declaró desierto, además de los que están en curso para proveer las demás escuelas pendientes.

Concejal Santana consulta por los nombres de los finalistas en los concursos, Sr. Alcalde manifiesta que lo informará posteriormente. Concejal Solicita un reconocimiento por la labor desempeñada por cada uno de los Directores salientes, Sr. Alcalde está de acuerdo, señala que ha agradecido el aporte de cada uno.

Concejal Santana agrega que en el caso de la Directora Nancy Olgún en los últimos años mejoró significativamente la escuela, lo mismo el Director del Liceo Politécnico.

Sr. Alcalde coincide en agradecer a los Directores salientes su gestión, él hará en forma personal con cada uno de ellos.

05.- TEMAS VARIOS:

Pavimentación calle:

Concejal Morales consulta si se incluye en la reparación de calles adicional aquella que se encuentra en la bajada de Antena, Sr. Alcalde informa que está incluida.

Patentes de Alcoholes:

Concejal Cortés, Presidente de la Comisión de Alcoholes plantea que el día Lunes pasado se reunieron para analizar el Rol de Patentes de la Comuna para su renovación por el semestre.

Concejal Cuadra solicita se tome con mayor anticipación el Rol para mejor resolver.

Concejal Cortés expresa que falta información de parte del Juzgado de Policía Local para conocer realmente si los locales han sido sancionados y el número de sanciones para poder tomar medidas establecidas en la Ley, de modo que se reunirán con el Juez para definir el cómo se hará. También se propuso una reunión con la SEREMI de Salud y Acción Sanitaria.

Carabineros de comprometió a informar razón social y patente de los locales infraccionados.

Se aprueba por unanimidad el Rol de Patentes de Alcoholes.

ACUERDO N° 109

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el Rol de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre 2016 y Primer Semestre 2017, cuya nómina se adjunta y que forma parte de este acuerdo, conforme al Artículo 65 Letra "ñ" de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Informe N° 83 Encargada de Rentas Municipales del 16 de Junio 2016.

Tapa de Cajas Distribuidora de Energía:

Concejal Luis Bogdanic informa que el generador principal del Liceo Bicentenario se colocó en la calle y las cajas distribuidoras de energía no tendrían tapas. Sr. Alcalde indica que todo debe estar autorizado por la SEC. Pero de todas formas lo consultará con Obras.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Próxima Sesión Ordinaria:

Concejales Morales, solicita se realice sesión ordinaria en los próximos días para tratar temas de importancia para ellos y la comuna.

En relación a las exposiciones presentadas al consejo por la Mutual de seguridad y la Asociación Chilena de Seguridad, Sr. Alcalde solicitó al municipio de Copiapó, que está afiliado a la Mutual de seguridad, presente su experiencia con esta entidad. Realiza la presentación el Sr. Felipe Barril, Director de Administración y Finanzas.

Presentación de la experiencia de Copiapó con la Mutual de Seguridad:

Compartiendo el conocimiento y la experiencia desarrollada hasta ahora.

- Comentando respecto de quién nos asesora en estas materias, y
- Detallando las acciones que desarrollamos en conjunto habitualmente.

Algunas consideraciones previas:

La Ley N° 16.744, fue promulgada el 23 de Enero de 1968 y publicada el 01 de Febrero de 1968.

Su propósito fundamental fue establecer normas específicas sobre accidentes del trabajo y

Enfermedades Profesionales

- ✓ Párrafo 1°; Obligatoriedad
- Artículo 1°.- Declárase obligatorio el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en la forma y condiciones establecidas en la presente ley.

Personas protegidas.

- Artículo 2°.-

Estarán sujetas, obligatoriamente, a este seguro, las siguientes personas:

b) Los funcionarios públicos de la Administración Civil del Estado, **municipales**, y de instituciones administrativamente descentralizadas del Estado.

¿Cuáles son los objetivos de la Ley?

- Las empresas deben realizar prevención de riesgos.
- Prevenir los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Curar al trabajador (Prestaciones Médicas)
- Que éste no tenga pérdidas económicas (prestaciones económicas).
- Rehabilitación física y mental.
- Reeduación.

Reinserción laboral

¿Qué se entiende por accidente del trabajo?

Se reconoce como accidente laboral toda lesión que sufre una persona a causa o con ocasión de su trabajo y que le produzca lesiones de incapacidad o muerte. Éstos pueden ocurrir en actividades gremiales, de capacitación ocupacional o en el desarrollo de cualquier actividad.

También se incluyen los accidentes que ocurran en el trayecto de ida o regreso entre la casa y el lugar de faena, trabajo o viceversa.

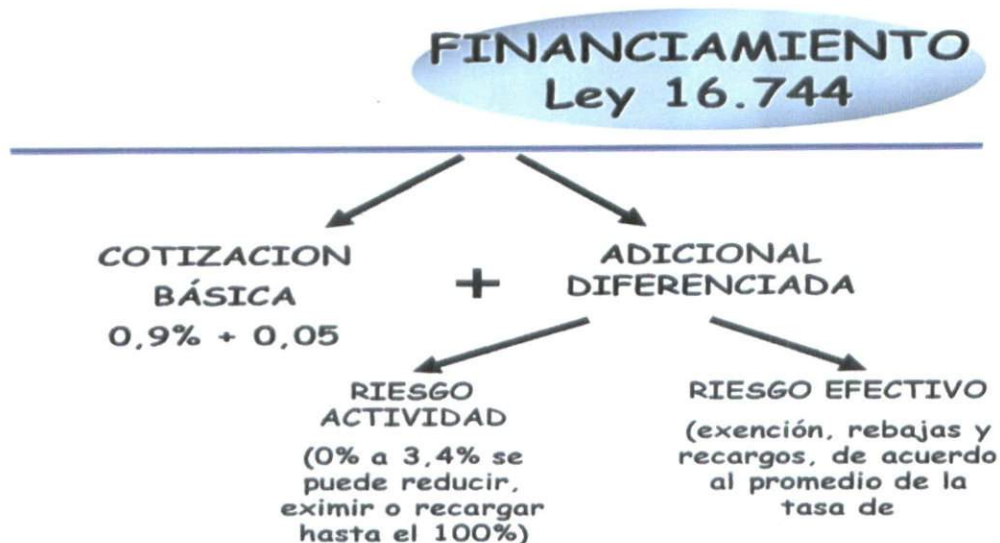
¿Qué tipo de funcionarios o trabajadores están incluidos?

- ✓ Trabajadores dependientes.
- ✓ Funcionarios públicos de la administración del Estado y municipal.
- ✓ Trabajadores civiles de ASMAR, FAMAE y ENAER (regidos por el Código del Trabajo y afiliados a un régimen previsional del Decreto Ley 3.500)
- ✓ Estudiantes que deban ejecutar trabajos que signifiquen fuentes de ingreso para el plantel donde estudian.
- ✓ Los trabajadores independientes y los trabajadores familiares.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

- ✓ Alumnos en práctica.



Cultura de Seguridad:

- ✓ Fortalecimiento del quehacer del Comité Paritario.
- ✓ Implementación de programas de Educación en prevención.
- ✓ Implementación del programa de certificación en el ámbito de la prevención.

Cobertura Médica:

- Integración a la red de salud

Ante accidentes leves o graves:

- ✓ Controles médicos.
- ✓ Rehabilitación.
- ✓ Servicios de Exámenes.
- ✓ Prestaciones Económicas.
- ✓ Derivación a centros de mayor complejidad médica.

También ante situaciones comunes:

- ✓ 30% de descuento en el copago de todos los exámenes.
- ✓ Descuentos asociados a prestaciones de cirugía y días cama.

También ante situaciones comunes:

800 Doctor es un beneficio de consulta y orientación médica en situaciones de emergencia.

- A nivel nacional las 24 horas los 7 días de la semana.
- Puede consultar por sus familiares directos
Atendido por médicos y enfermeras de amplia experiencia.
- Llamando al **800 490 490**

Promoción de la Salud:

La Mutual, a través de su Centro de Evaluación del Trabajo, realiza evaluaciones preventivas de salud laboral, relacionadas con las condiciones de riesgo laboral.

Apoyo al municipio, desarrollando planes de capacitación específicos para cada área:

- ✓ Psicosocial y Ergonómico,
- ✓ Manejo de la Voz,
- ✓ Psicología de la Emergencia,
- ✓ Autocuidado.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Relacionamiento:

- La eficiencia en la obtención de los objetivos establecidos en el Plan Anual de Trabajo, depende de la capacidad de interacción entre la Municipalidad y Mutual de Seguridad.
- En dicho sentido, la retroalimentación entre ambas partes es fundamental.

Srs. Concejales agradecen la presencia del funcionario de la I. municipalidad de Copiapó quien dejó claramente establecido que es necesario contar con un comité paritario y considerar el protocolo sicosocial, ambos estamentos establecidos por ley.

Concluye la sesión a las 11:30 Hrs.



Nancy E. Farfan Riveros
NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA N°19: Julio 2016

TEMA	ACCIONES	RESPONSABLE
Revisar generador de electricidad y cajas de distribución de energía Liceo Bicentenario.	Solicitar a Depto. Eléctrico visitar el recinto e informar	Secretaría – Medio Ambiente
Comodato Estadio Marañón	Consultar con Asesoría jurídica su evolución	Secretaría - Jurídico
Recursos municipales escasos y mayores compromisos, como P.M.G.M.	Presentación ante la Asociación Chilena de municipalidades	Sr. Alcalde.

NFR/mgac.-